Secretaria de TICs

Acta de recibo y/o terminación anticipada	
Acta de recibo y/o terminación parcial:	
Acta de recibo y/o terminación final:	X
Contrato N° 10.07.00.00-22.15-005-2026	Fecha de suscripción: 12/06/2026

Contratista: SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. – S.T.S.			NIT: 900413144-1	
Objeto: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO - ANTIOQUIA				
Valor inicial: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($68.924.727) IVA INCLUIDO.				
Plazo: TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.				
Fecha de inicio: 12/06/2026				
Fecha de terminación inicial: 12/09/2026				
Adición:	N°		Valor adición:	
	Fecha adición:			
Otrosí/prorroga	N°		Tiempo prorroga	Nueva fecha de terminación
	Fecha:			
Plazo final de ejecución:			SEIS (6) meses	
Valor total del contrato:			$ 68.924.727	
Fecha definitiva de terminación:			12/09/2026	
Histórico de supervisores (incluir los datos de todos los funcionarios que hayan ejercido la función de supervisión, en el periodo que no se tenga delegación queda en cabeza del ordenador del gasto)			HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ Desde: 12/06/2026	
			Hasta: 12/09/2026	
Dependencia /no contrato: -escribir la dependencia - cargo y/o el número del contrato (si el supervisor es contratista)-				
Dependencia /no contrato:				

En la fecha se reunieron HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ Subsecretario de Tecnologías de la Información como supervisor y MATIAS MEJIA HURTADO, en calidad de Representante Legal de SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. – S.T.S con el objeto de recibir y realizar acta de recibo final del contrato en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones.

1. Que de acuerdo con el plazo de la Comunicación de Aceptación No. 10.07.00.00-22.15-005-2026, se fijó como fecha de inicio el 12/06/2026 y terminó efectivamente el 12/09/2026, periodo dentro del cual tuvo cumplimiento del objeto contractual.

2. Que el contratista cumplió totalmente con las obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación No. 10.07.00.00-22.15-005-2026.

3. Que a la fecha se recibe a satisfacción al proveedor el cual ha cumplido en su totalidad con el alcance de sus actividades como se relaciona a continuación:

- El suministro e instalación de torniquetes bidireccionales, barreras abatibles, botones de salida, terminales biométricos, soportes y accesorios asociados. *(ENTREGADO)*

- Configuración e integración de los elementos nuevos del sistema de control de acceso con los existente. *(ENTREGADO)*

- Suministro, configuración y parametrización de la licencia de control de acceso. *(ENTREGADO)*

- Realizar las pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y entrega final. *(ENTREGADO)*

- Brindar capacitación e inducción al personal designado por la entidad. *(ENTREGADO)*

4. Que la póliza presentada por el contratista presentó las siguientes coberturas y vigencias:

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
1.0 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO		X	
2.0 GARANTÍA ÚNICA	X		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	
Pago anticipado		X	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Apor el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual y SEIS (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X		Por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del contrato y TRES (3) años más a partir de la terminación del contrato
Estabilidad de la obra		X	
Calidad de los bienes y equipos suministrados	X		Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual y UN (01) año más.
Calidad del Servicio	X		Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual y SEIS (6)

			meses más.
2.0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	

Se acuerda recibir a satisfacción el contrato No. 10.07.00.00-22.15-005-2026 por parte del Municipio de Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza (s) constituidas por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. en caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

El contrato se ejecutó físicamente al 100% a satisfacción; quedando a paz y salvo con el alcance relacionado en el numeral 3 para su entrega total.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de recibo y/o terminación, en Rionegro - Antioquia, el 25 SEP 2026

HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ Subsecretario de Tecnologías de la Información Supervisor	MATIAS MEJIA HURTADO Representante Legal SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S Contratista

Nota: el acta de recibo y/o terminación es el documento mediante el cual el supervisor y/o interventor y el contratista declaran que el contrato/convenio se ha cumplido de acuerdo con lo pactado y/o se tuvo que terminar anticipadamente por las razones expuestas.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las entidades estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a procesos de contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Transcribió	Hernán Darío González Mejía		25/09/2025
Revisó	Héctor Fabio Orjuela Pérez		25/09/2025
Aprobó	Héctor Fabio Orjuela Pérez		25/09/2025

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.